



Teoría de la Conspiración

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) conspiraron y acordaron la vía del voto para decidir si emplazan a un paro nacional en rechazo a la reforma enviada a la Cámara baja por el presidente, AMLO, en febrero. La reforma a la Constitución plantea, entre otros aspectos, que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto popular.

Por lo anterior, hoy lunes Trabajadores de distintos sectores del Poder Judicial de la Federación (PJF) someterán a votación -desde las 9:00 y hasta las 20:00 horas- la decisión de un paro de labores indefinido para impedir el avance de la reforma judicial. Los trabajadores participarán en el plebiscito de manera electrónica

mediante su correo institucional.

Simultáneamente el gremio sindical informó que emprenderá acciones legales contra los juzgadores que presuntamente ejercen presión y amenazas contra el personal agremiado para persuadirlos para apoyar el paro de labores que se perfila inicie el primer minuto de este 21 de agosto, si así lo decide la mayoría.

Esto ha generado protestas de trabajadores e impartidores de justicia por las implicaciones laborales y su impacto en el sistema judicial.

Para la ministra Lenia Batres, este tipo de acciones no son legales pues no tienen como finalidad defender derechos laborales. "Se trata en realidad de una presión política para defender los privilegios de los altos funcionarios de ese poder", escribió

en un artículo publicado ayer domingo en el periódico El Universal.

Asimismo dijo que es preciso recordar que conforme a la ley los jueces, magistrados y ministros no somos basificados ni sindicalizados, somos trabajadores de confianza que además ejercemos un mandato constitucional. Este es el argumento fundamental que dio existencia al apartado B del artículo 123 constitucional, donde se fija a los trabajadores al servicio del Estado un régimen laboral distinto al del resto de los asalariados.

"Aún más, en la interpretación de la propia Suprema Corte, resulta que los impartidores de justicia estamos equiparados como patrones. ¿Qué patrones van a estar haciendo paros de labores? Es ridículo", escribió.

Comparta su opinión en:
buzon@elindependiente.mx